Intercambio Alojamientos Universitarios

Verano 2025

ACEPTO RECHAZO

Las plazas adjudicadas para el Programa de Intercambio de Alojamientos Universitarios para Verano de 2025 que se indica a continuación:

***Apellidos, Nombre:***

***Período:***

***Universidad:***

***Nº Plazas:***

Si confirmas la adjudicación, esta pasará a ser definitiva. Si rechazas la adjudicación o no respondes en plazo se entenderá que renuncias a las plazas y se dispondrá de ellas para volver a adjudicarlas a otro solicitante.

El Reglamento de Intercambios prevé penalizaciones para aquellos/as compañeros/as que no comuniquen su renuncia en los plazos establecidos o hagan uso fraudulento de las plazas asignadas. Además, también establece como requisito que es necesario estar en servicio activo hasta la finalización del periodo vacacional concedido.

La entrada en las Residencias y/o Colegios Mayores será a partir de las 16:00 h. Finalizado el turno, las habitaciones, en todas las Residencias y/ o Colegios Mayores, deberán ser desalojadas como máximo antes de las 10 horas del día de finalización del mismo. **Ejemplo: Turno del 8 al 15 de agosto. ENTRADA el día 8 de agosto a partir de las 16:00 h. SALIDA antes de las 10:00 h. del día 15 de agost**o.

Aquellas personas que acepten las plazas, se identificarán a la llegada de la residencia, únicamente con su DNI (no se enviarán credenciales). La llegada se hará el primer día del turno. Cualquier incidencia en los horarios de entrada y salida deberán ser comunicados a la Comisión de Intercambio con antelación para poder trasladarlos a la Residencia adjudicada.

 Fecha y firma

Edificio de Servicios Administrativos C/ Real de San Roque, 1

35015 Las Palmas de G.C. – Las Palmas

* España

organizacion@ulpgc.es

**t** +34 928 452 758

**@ULPGC #ULPGC**

[www.**ulpgc.es**](http://www.ulpgc.es/)